

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 2021/1

En la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. siendo las 12:00 horas del 13 de enero de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua ubicadas en Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapam, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, con el objeto de llevar a cabo la Primera Reunión del Comité de Transparencia. Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia, Amado Rubio Hernández manifiesta que la presente reunión se desarrollará bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal y en su caso, instalación formal y legal de la reunión.
3. Someter a consideración del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, según se detalla en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí la ampliación del término para proporcionar respuesta a la solicitud de información del **C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 14 de diciembre del 2020, la cual es identificada con el número de folio 01381520.
4. Asuntos Generales.

Primer Punto. El Presidente del Comité de Transparencia procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, Tonatíuh Flores Ibarra, Coordinador de Archivos, Antonio Pérez Méndez Vocal, Sergio Rolando Delgado Jiménez, Responsable de la Unidad de Transparencia y José de Jesús Mata Macías, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua, por lo cual se hace constar la asistencia mediante la firma de la presente acta.

Segundo Punto. El Presidente del Comité, de conformidad con la asistencia registrada, determina la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la misma y declara formalmente instalada la sesión, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se determinen en la presente.

Tercer Punto. En uso de la voz el Presidente del Comité Amado Rubio Hernández, manifiesta a los presentes, que de acuerdo a la solicitud de información presentada por el **C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ** mediante la cual textualmente solicita lo siguiente y la que se adjunta como **ANEXO 1:**

"...1. Copia de todos y cada uno de los contratos celebrados entre el sujeto obligado y las personas físicas o morales con las que se haya contratado la prestación de servicios jurídicos o legales desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de la presente solicitud. Dichos contratos pueden ser enviados de manera electrónica en versión pública o bien con datos personales censurados.

2. El importe total de honorarios pagados a las personas físicas o morales con las que se haya contratado la prestación de servicios jurídicos o legales desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de la presente solicitud..."

Misma solicitud que fue circulada entre las Direcciones involucradas con la información solicitada, señala que, derivado de lo expuesto por las áreas, resulta necesario someter a consideración del Comité, la ampliación del término establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIP) el cual a la letra señala *"...La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento..."*, en razón a que la mayor parte de la documentación requerida se encuentra en la Dirección Jurídica y Dirección Administrativa.

Derivado que el personal de las Comisión Estatal del Agua áreas administrativas se encuentran atendiendo las medidas establecidas en el *"Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de las medidas de prevención en la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), establecidas en el Acuerdo de 27 de marzo de 2020"*, no es posible atender la solicitud, en los diez días hábiles a la presentación de la solicitud.

Por lo anteriormente señalado, al retomar las actividades normales las diversas Direcciones, vienen desarrollando una fuerte carga de trabajo; en ese sentido y en apego al mencionado artículo 154 de la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIP), se requiere la autorización del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, para ampliar el plazo, a efecto de emitir respuesta al solicitante en los términos que precisa.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Comité, somete a consideración lo planteado, y pide a los presentes manifiesten su opinión y/o aprobación correspondiente, por lo que en uso de la voz, señala, que dadas las circunstancias actuales derivadas de Fase de contingencia derivadas ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y a fin de atender la solicitud planteada y garantizar el acceso a la información, pone a consideración del Comité, ampliar hasta por diez días más, el periodo de respuesta a la solicitud de información presentada por el **C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ**, por lo cual por unanimidad, así lo manifiestan de manera positiva el resto de los presentes y ratifican estar de acuerdo con la propuesta presentada, por lo cual se formaliza mediante el **ACUERDO** la ampliación para emitir respuesta en 10 días hábiles contados partir del 14 de enero del presente año quedando de la siguiente manera:

ACUERDO

UNICO. Por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua aprueban la ampliación del término establecido en el mencionado artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIP), para proporcionar la información solicitada por el C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ.

Asimismo, se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia Sergio Rolando Delgado Jiménez, notificar al solicitante la respectiva prórroga o ampliación de plazo de respuesta mediante la notificación de la misma, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el presente **ACUERDO** que contiene el nuevo plazo para que le sea entregada la información requerida y dar respuesta número de folio 01381520

Cuarto Punto.- Asuntos Generales.- No existe tema por exponer.

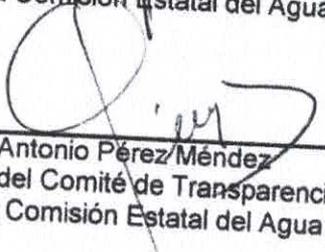
Sin otro asunto que tratar el Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, clausura formal y legal la reunión. Al haber agotado los puntos a tratar del orden del día, el Presidente da por concluida la presente y declara legales los acuerdos tomados, siendo las 13:00 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.



Amado Rubio Hernández
Presidente del Comité de Transparencia
de la Comisión Estatal del Agua



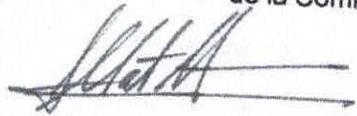
Tonatihu Flores Ibarra
Coordinador de Archivos
de la Comisión Estatal del Agua



Antonio Pérez Méndez
Vocal del Comité de Transparencia
de la Comisión Estatal del Agua



Sergio Rolando Delgado Jiménez.
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Comisión Estatal del Agua



José de Jesús Mata Macías
Titular del Órgano Interno de Control
de la Comisión Estatal del Agua

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DESARROLLADA
EL 13 DE ENERO DE 2021